DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXVI

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Corner, Arolas, n.° 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y 8.

Martes 4 de Agosto de 1908

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado. . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

NÚM. 8.007

La moneda ilegítima

Una ley

La *Gaceta* publica la ley referente á la recogida y retirada de la circulación de las monedas ilegítimas de plata de cinco pesetas.

He aquí los términos en que en definitiva ha sido sancionada y aparece promulgada en el periódico oficial:

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente.

Artículo 1.° Se autoriza al Gobierno para retirar de la circulación cuando lo estime oportuno las monedas de plata acuñadas en cualquier año.

Art. 2.° Se autoriza igualmente al Gobierno para adoptar las medidas necesarias á fin de recoger y retirar de la circulación las monedas ilegítimas de plata de 5 pesetas que, por tener ley y cuño semejantes á los de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda, han entrado en la circulación fraudulentamente.

El Gobierno señalará un plazo brevísimo para que sean canjeadas por las de acuñación legítima, dando monedas de valor representativo igual. Pasado este plazo se aplicarán con todo rigor las disposiciones vigentes relativas á la circulación de la moneda ilegítima, cuyas señales distintivas serán previamente publicadas.

Art. 3.° Las dependencias del Estado y del Banco de España donde pasado este plazo se presente moneda ilegítima, darán cuenta inmediatamente á la Dirección general del Tesoro, que hará determinar y publicar sin demora, las diferencias que la distingan de la legítima.

Art. 4.° Las monedas que resulten de acuñación ilegítima, retiradas de la circulación en virtud de esta ley, se reducirán inmediatamente á barras, que el Gobierno podrá enajenar, y la diferencia entre su valor y el de las monedas recogidas constituirá un gasto que se satisfará con cargo á un capítulo adicional del presupuesto vigente y sucesivos de la Sección 10.ª, "Gastos de las contribuciones y rentas públicas„.

Art. 5.° El Gobierno dará cuenta á las Córtes, del uso que haga de las autorizaciones comprendidas en esta ley.

Por tanto.

Mandamos á todos los Tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián á 29 de Julio de 1908.—Yo el Rey.—El ministro de Hacienda, *Cayetano Sánchez Bustillo*.„

Una Real órden

He aquí la Real órden sobre la moneda ilegítima:

"En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.° de la ley de 29 de Julio último, autorizando al Gobierno para adoptar las medidas necesarias á fin de recoger y retirar de la circulación las monedas ilegítimas de plata de á 5 pesetas, que por tener ley y cuño semejantes á las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, han entrado en la circulación fraudulentamente, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien ordenar que esa Dirección general publique en la *Gaceta de Madrid*, las señales distintivas de las monedas ilegítimas en cumplimiento del último párrafo del citado art. 2.°„

Diferencia de las monedas

El personal técnico de la Casa de la Moneda, señala las siguientes diferencias entre los duros legítimos y los sevillanos:

Monedas ilegítimas del año de 1876. Primer retrato de D. Alfonso XII. *Anverso*: la cabeza de letras de la leyenda está mas próxima á la orla inmediata al canto; el hueco del oído es, en general, más estrecho y más alto.

Reverso: en el rayado del óvalo de lises del centro del escudo, están amontonadas las rayas y suman veinticuatro, debiendo ser veintitrés; las flores de lis son más grandes y la leyenda se aproxima más á la orla.

"Año de 1877. Segundo retrato de D. Alfonso XII„ *Anverso:* el busto es más alto y más ancho y el hueco del oído es más pequeño.

Reverso: es mucho más grande el escudo, medido desde la parte superior de la cruz del mundo, al pico inferior del escudo y es más pequeño el espacio que hay entre el gorro de la corona y los imperiales de la misma, medida de abajo arriba.

"Año de 1878. Segundo retrato de D. Alfonso XII„ *Anverso:* el busto es más grande y la letra de la leyenda está más próxima á la orla inmediata al canto.

Reverso; tiene la corona más grande y el óvalo de lises del centro del escudo mayor. En algunas la pata derecha del león, por la parte del muslo, es más estrecha.

"Año de 1878. Segundo retrato de D. Alfonso XII„ *Anverso:* el busto es más grande en algunas; la estrella de la derecha tiene la fecha del año 80 y la letra está más próxima á la orla. De las letras G. S., que están en el corte del cuello, la G. es más grande y su colocación más alta.

Reverso: el tamaño del escudo es más alto y más ancho y en otras solamente más ancho.

"Año de 1881. Segundo retrato de D. Alfonso XII„

Anverso: el busto en unas es mayor de alto y ancho y en otras solamente de ancho; la leyenda en unas está más próxima á la orla y en otras conserva la misma distancia, excepto la L de La, que está fuera de línea y más próxima á la cabeza. En algunas la estrella de la derecha tiene la fecha del 81.

También se observa que el hueco del oído es, en algunos, más pequeño.

Reverso: el divisor de los cuarteles del león y del castillo está torcido, inclinándose hácia la mano del león. En el escudo y cuartel de las barras, en el fondo de estas, que es campo de oro representado por puntos, hay muchos de éstos que están clavados en el contorno de dichas barras.

En la corona, en el lado derecho entre el imperial exterior y el intermedio inmediato y en la parte del gorro, tienen algunas tres rayas en vez de dos que deben tener.„

"Año de 1882. Tercer retrato de don Alfonso XII„

Anverso: La leyenda está más próxima á la orla. El hueco del oído es en algunos mucho más pequeño.

Reverso: el óvalo de lises es más alto y ancho y tiene diez y nueve rayas en vez de veintiuna.

En los imperiales en el centro de la corona la perla que toca al florón está muy torcida hácia la izquierda.

"Año 1884. Tercer retrato de don Alfonso XII„

Anverso: El hueco del oído es en general más pequeño. En algunos la cabeza de la letra está más próxima á la orla.

Reverso: el óvalo de lises, en algunos, tiene doce líneas y otros veinte y dos. En algunos veintiuna como los legítimos. En otros la letra de la leyenda está muy próxima á la orla.

"Año 1885. Tercer retrato de don Alfonso XII.„

Anverso: En general tiene el párpado superior muy delgado y en algunos el hueco del oído más estrecho.

Reverso: Casi todos tienen más ancho el escudo. En algunos la perla inferior que toca al florón del centro está más torcida á la izquierda; unos tienen veintidos líneas en el óvalo de lises, otros diez y nueve. En algunos es aquél mucho más ancho.

"Años de 1888 al 1889 90 91. Primer retrato de don Alfonso XIII„

Anverso: El busto es medio milímetro más pequeño en unos y en otros es mayor. El contorno no está determinado por falta de acuñación. La letra, muy igual en su forma, está más unida en unos y en otros más distanciada de la orla. La fecha que figura en las estrellas es distinta de la que aparece en la moneda. Así se vé que en unas, siendo éstas del 88, aparece el 87, y en otras, siendo del 89, tienen en las estrellas el 88, y varias del 87 tienen la del 96.

Reverso: Existen las mismas desigualdades en su tamaño. En el óvalo de lises las hay de dicinueve, veinte, veintidós ó veintitres líneas, en vez de veintiuna como las legítimas.

El castillo es mayor de alto y ancho. En las barras de Aragón en las últimas líneas en el campo de oro hay más puntas en unas y en otras menos que en las legítimas. El medio del cuartel con las cadenas de Navarra tiene menos líneas y más finas que en las legítimas, siendo los eslabones de la cadena muy desiguales en su forma. El león es mayor y muy diferente en su figura heráldica, siendo muy distintos los mechones de la melena.

"Años de 1892-93-94 Segundo retrato de don Alfonso XIII„

Anverso: Frente mayor, diferente en sus contornos; el pelo y la oreja están sin detalles por falta de acuñación. La orla está muy mal colocada.

Reverso: Hay mucha desiguaidad del escudo. En el óvalo de lises unos tienen veintiuna líneas como los legítimos y otros veintidós. Los demás cuarteles han sido algo corregidos en su tamaño.

Hay, además, algunas falsificaciones de los años 1892 con las mismas estrellas de 1888 y con los mismos defectos. Particularmente algunos de ellos son muy deficientes en su grabado por estar rotos los punzones de la letra y hecho el retoque á buril, de una manera grosera. En el óvalo de lises hay veintidós líneas y, en algunos, veinticinco, como en los legítimos.

"Años 1896 97-9N.—Tercer retrato de don Alfonso XIII„

Anverso: Se observa en casi todos ellos que el busto es un milímetro mayor, desde el extremo del cuello al mechón más alto del pelo.

El busto está en todos falto de expresión, y con menos relieve en su centro, ó sea donde están las orejas. Las estrellas son mayores.

Notas agrícolas.

Injerto del olivo

En el olivo, más acaso que en otros árboles, es el injerto un procedimiento eficaz para aumentar la productividad y obtener frutos más carnosos y más ricos en buen aceite. Con el injerto se puede utilizar la natural rusticidad y robustez de algunas variedades utilizadas como patrón, combinadas con la finura de otras que se emplean como injerto.

De aquí la importancia de ésta operación cultural en el olivo y el esmero con que se practica por los olivicultores entendidos en su industria y cuidadosos de sus intereses.

Aunque el olivo es susceptible de injertarse de varios modos, solamente dos son los que usualmente se emplean, por haber demostrado la experiencia de largos años, que son los más convenientes y eficaces: el injerto de escudete y el de hendidura ó corona.

El injerto de escudete tiene su natural aplicación en los bordes ó en las ramas nuevas del olivo, y se practica á principios de mayo, cuando empieza á hacerse notar el movimiento de la sávia. Cuando se trata de árboles jóvenet, puede injertarse al pié del tronco; pero si son ya los olivos de alguna edad, debe realizarse la operación sobre una rama.

Para preceder al injerto, se escoje la parte más lisa y más jugosa de la rama ó del tronco en que se ha de injertar, y se toma una rama sana y tierna del que vá á servir como injerto, para separar un trozo corteza que tenga un par de yemas ó botones y formar el escudete. Para que la operación dé resultados, es indispensable que el árbol de donde el escudete se toma, esté en sávia lo mismo que el patrón, y es también condición precisa que no se lastimen las yemas en las operaciones que comprende la práctica del injerto.

Cortado el escudete ó triángulo de corteza, se abren en el tronco del patrón dos hendiduras en cruz, que penetren hasta la madera, y levantando los bordes de la corteza en dicho tronco, se introduce el escudete de modo que quede cubierto por dicha corteza, y se ata con tomiza ó bramante. A los ocho días el escudete está unido á la madera, formando parte del patrón. Entonces se cortan las ligaduras que lo sostenían, para que no dificulten su desarrollo.

LA CRUZ ROJA

Liquidación del producto obtenido en la becerrada celebrada el día 14 de Junio, á beneficio de la Cruz Roja de esta ciudad.

A SABER:

	PESETAS
Entradas	
Venta 339 localidades Sombra á 1 ptas.	339'00
Impuesto del timbre al 15 p. °/o	50'85
Venta 758 localidades Sol á 0'50 ptas.	379'00
Impuesto del timbre al 15 p. °/o	56'85
Aumento en la Taquilla del Sol.	7'85
TOTAL PTAS.	833'55
Donativos	
D. Antonio Pallarés.	44'25
D. Agustín Casanova.	25'00
D. Manuel Vilá.	20'00
D. José M.ª Montagut Diaz.	20'00
D. Manuel Porcar.	5'00
D. Eduardo Albacar.	250'00
D. Santos Mas. (Liquidadora).	5'00
D. Ramón Vera. (Registro).	5'00
Sr. Director Banco de España.	15'00
Señores Junta de la Cruz Roja.	50'00
TOTAL PTAS.	439'25
Total ingresos pesetas 1.272'80	
Gastos	
Los Sres. Príncep y Casanova cedieron la bravura de los toros.	
Matrícula de la Plaza.	108'20
Timbre del Estado.	107'70
D. Francisco Duart (Chirrita).	38'50
D. Ramón Homedes.	35'00
Sres. Queról Hermanos.	24'00
D. José Torrejón.	15'00
D. Eduardo Masseguer.	13'75
D. Sebastián Tudó.	8'25
D. Ramón Gasol.	7'50
D. Andrés Canellas.	5'00
Sra. Viuda de G. Trobat.	4'60
D. Juan Jamás.	3'00
Sras. Has. de L. Bernis.	2'45
Por el lienzo con la Cruz Roja y otros gastos.	13'00
TOTAL PTAS.	385'95
Saldo á favor de la Cruz Roja pesetas 886'85	

Tortosa 19 Junio de 1908.—FRANCISCO MAYOR.—INOCENCIO DASSOY.—BALDOMERO DASSOY.—FRANCISCO BLANCH.—JUAN AUDÍ.

El día en Tortosa

SOBRE FERRO-CARRIL

Preguntas

¿Sabe quien debe saberlo, lo ocurrido en ésta estación ferroviaria, anteayer domingo, poco antes de partir el tren que sale hácia Tarragona, á las siete de la mañana?

Estaban ya acomodados los pasajeros en uno de los coches de 3.ª clase, esperando la salida del convoy, cuando recibieron inesperado aviso de apearse, pues se imponía un cambio de coche. ¿Por qué?, se preguntaron la mayor parte. ¿Qué ha ocurrido?, añadieron otros.

Y el relato que oímos de lábios de algunos viajeros, fué el siguiente:

Que un guardia civil había advertido las malas condiciones del carruaje en cuestión, que las expuso á algún empleado, que en los primeros momentos no fué del todo atendido, y que más tarde hízose caso de sus observaciones, procediéndose al cambio de coche, como ya hemos dicho, repentinamente.

Por más averiguaciones que hemos hecho, no hemos podido dar con el nombre del Guardia civil, que publicaríamos con el mayor gusto, pues lo merece la importancia del servicio llevado á cabo con tanta oportunidad, que de seguro evitó un serio percance.

¿Es cierto que el coche en cuestión, tenía roto el muelle de suspensión? ¿Qué hubiera podido ocurrir, poniéndolo en marcha?

Afortunadamente se advirtió con oportunidad el peligro, y todo quedó limitado al retraso del tren y á los comentarios propios del suceso. Nosotros lo hacemos público, nó con el deseo de perjudicar á nadie, ni empeorar la situación de ningún empleado de poca categoría, sino para prevenir lo que puede suceder un día, Dios no lo permita, si algún coche *enfermo* se utiliza, como se emplean máquinas viejas, que se quedan á lo mejor *atascadas* en el camino.

DE FIESTAS

Esta madrugada ha regresado de Valencia, la comisión que se trasladó á aquella capital, para dejar ultimados algunos detalles, relacionados con los festejos de Septiembre próximo.

—Hoy ha sido presentado al Ayuntamiento, para su aprobación, el programa de festejos que se publicará en cuánto se haya dado cuenta del mismo, en la sesión del jueves.

—La favorecida sociedad Club ciclista, organizará brillantes carreras, con motivo de los próximos festejos. Ofrecerá importantes premios, para atraer á los corredores más notables de España.

Duros sevillanos

Ayer se reunió el Consejo de Administración del Banco de España, acordando aceptar el encargo del Gobierno, de canjear los duros sevillanos y fijar las instrucciones que se darán á las Sucursales para el cumplimiento del servicio, dentro de las disposiciones que se fijen en la Real órden que señala el plazo para la recogida ilegítima.

Esta Real órden se publicará probablemente, en la *Gaceta* de hoy.

El Sr. Juez de instrucción de Vinaróz, D. José Rovira, que años atrás desempeñó el Juzgado municipal de Tortosa y está emparentado con algunas familias de nuestra población, ha sido trasladado, á su instancia, al Juzgado de San Clemente, (Cuenca) provincia de su naturaleza.

Ha salido de Barcelona, dirigiéndose á ésta, en uso de licencia, nuestro paisano, el capitán del regimiento de infantería de Alcántara, D. Federico Quirante Durán, sobrino del alguacil de este Juzgado de instrucción, don Jaime Durán.

En las carreras de bicicletas celebradas en Vitoria, el día 2 del corriente, ha obtenido el primer premio de la carrera Nacional, y el 2.° de la Internacional, nuestro particular amigo y paisano D. Jaime Durán.

Tomaron parte en aquella fiesta, muchos corredores extranjeros, que felicitaron efusivamente al Sr. Durán, por las condiciones que reune, evidenciando á cada momento, su resistencia y su pericia.

Estos días son varios los aficionados á la caza, que salen al campo en persecución de las codornices, ya que ha terminado la veda, y no son pocos los aficionados á este sport.

Hemorroides.—Para combatirlas, usad los semicupios (baños de asiento) preparados con *Sales timoladas de Mediana de Aragón.* Véase el anuncio en la primera plana.

Religiosa

REAL COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CINTA.—En la Junta celebrada anteayer, resultaron elegidos por sorteo los señores siguientes:

Mayordomos

1.° D. José de Montagut Villalta.

Suplente

D. José M.ª Quinzá Queralt.

2.° D. Antonio M.ª de la Huerta.

Suplente

D. Joaquín Sacanella Gavaldá.

3.° D. José Delsors Zaragoza.

Suplente

D. Tomás Climent Amaré.

4.° D. Manuel Domenech Figueras.

Suplente

D. Manuel Panisello Aleixendri.

Capilleres

1.° D. Juan de Suelves y de Goyeneche.

Suplente

D. Antonio de Ramón y de Abaria.

2.° D. Miguel Zaragoza Gas.

Suplente

D. José Subirats Ortega.

3.° D. Antonio Bahima Vallés.

Suplente

D. Joaquín Romero Llanes

4.° D. Francisco Espuny Gas.

Suplente

D. Agustín Ardit Maurí.

El día 31 del pasado Julio, se procedió á la renovación de la Junta Directiva en el *Centre Excursionista* de esta ciudad, resultando elegidos Presidente D. Antonio Oliveres, y Secretario D. José Duart y Andreu.

Tenemos entendido, que se quiere dar gran impulso á dicha sociedad, y que en breve empezarán á darse en el local de este *Centre* conferencias públicas de carácter regionalista, en las que se tratarán interesantes cuestiones de actualidad.

Registro civil

DIA DE 3 AGOSTO

Nacimientos

Antonio Roig Fonollós.

Teresa de los Angeles Buera Rodríguez.

Juan Casanova Rullo.

Ramón Bruenet Gisbert.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día 3.

	Pesetas
Cuatro Caminos	181'69
Temple	156'41
Remolinos	13'90
Ebro	82'42
Estación	3'47
Matadero	177'02
Total.	614'91

Tortosa 3 de Agosto 1908.

Continuan los calores.

Contitua el desfile de veraneantes.

Continuan muy animadas, las playas de Ampolla.

Continua la Comisión de festejos, trabajando en la organización de los que se dedicarán este año, á la Virgen de la Cinta.

Y todo marcha... menos con regularidad, el servicio de trenes. Paciencia y aguantar.

Recaudación de arbitrios municipales

Nota de la recaudación obtenida durante el día de ayer.

Por conceptos varios, 496'77

Tortosa 4 Agosto 1908.

Aviso importante

El acreditado dentista R. Mestre comunica á su numerosa clientela y al público dertosense que durante el mes de Agosto, las horas de servicio, serán únicamente por la mañana.

Bañistas á Ampolla

Billetes despachados en esta estación:

Día 4 de Agosto. Segun las 10, terceras 197.

DE SOCIEDAD

Ha llegado á ésta, nuestro distinguido paisano y amigo D. Luis Canalda, hijo del activo farmacéutico don Pablo. Dicho jóven prosigue sus estudios musicales en Barcelona con mucho aprovechamiento, y según opinión de personas autorizadas, tiene grandes condiciones para el canto, poseyendo una voz de barítono, bien timbrada y muy potente.

Que continue el Sr. Canalda por el camino emprendido y le aprovechen mucho las lecciones de sus maestros.

Nuestro esclarecido paisano, el gran escultor Queról, llegó á Zaragoza anteayer, con objeto de inspeccionar las obras que se hacen para la instalación del monumento á los héroes de los Sitios, de que es autor, y que ha de instalarse en el recinto de la Exposición.

La obra está ya terminada, y puede anticiparse que el monumento será grandioso.

Se ha encargado de la fundición, la casa Cescati, de Barcelona.

El Sr. Queról se encuentra ahora en Barcelona, para inspeccionar los trabajos de fundición.

Se encuentra en Villarreal, para pasar lo que resta del presente verano, el muy ilustre Dr. D. Manuel

Rius, profesor y Vice-Rector de éste Seminario Conciliar.

—

Ha marchado á Alcosebre (Castellón), para pasar unos días, nuestro querido amigo, el Procurador de los Tribunales y ex concejal de éste Ayuntamiento D. Ricardo Domingo Ramírez, acompañado de su apreciable esposa D.ª María de la Cinta Fontes.

Agradable estancia en las deliciosas playas de Alcosebre.

—

Ha llegado al pintoresco balneario de Cardó, la distinguida señora de nuestro particular amigo, el médico municipal de Castellón, D. Francisco Coloma.

—

Ha llegado á ésta nuestro distinguido amigo y paisano D. Luis Pallarés, que se dedica en Cabra (Córdoba) al negocio de importación y exportación de aceites. Pasará al lado de su familia, algunos días.

Tenemos el gusto de saludarle desde las columnas del periódico.

X.

Tortosa 4—Agosto—1908.

EXTRANJERO

(París, 3)

La huelga general de las 24 horas

Todo el mundo está convencido que la jornada de hoy se desarrollará sin incidentes, pues la huelga general no será secundada por los obreros de los servicios alimenticios.

El Gobierno ha tomado medidas muy severas. La guarnición está acuartelada.

Ningún atentado á la libertad de trabajo será tolerado.

La agitación sindicalista
El fracaso de la huelga

A pesar de la consigna dada por la Confederación general del trabajo, se ha trabajado hoy normalmente no advirtiéndose la huelga. Se trabaja en la mayoría de las obras en construcción.

Algunos grupos de huelguistas recorren las obras exhortando á los obreros para que abandonen el trabajo.

Los agentes de la autoridad siguen á estos grupos procurando disolverlos.

Se han dado órdenes muy enérgicas y tomado medidas radicales en todos los puntos con objeto de evitar conflictos.

Fallecimiento

Post-dam.—El jefe del Gabinete civil del Emperador falleció anoche.

El sindicalismo revolucionario
El fracaso de una huelga

La tentativa de huelga general ha fracasado completamente.

Esta noche se publican todos los periódicos.

En Vigneux se ha reanudado el trabajo parcialmente.

NOTICIAS DE MADRID

(Madrid 3.)

Noticias militares

Según informes fidedignos el coronel señor Bernald saldrá de Casablanca para incorporarse á su nuevo destino el día 15 del corriente que es cuando llegará allí su sucesor el comandante de caballería señor Fernández Silvestre.

Se han recibido noticias de Valladolid dando cuenta de que hoy se han trasladado al nuevo edificio los huérfanos del colegio de Santiago, quedando libre el local que ocupaban en la Academia de Caballería, en la que como es sabido se ultiman los preparativos para el internado.

La Junta del Colegio de Santiago debía reunirse esta noche para nombrar presidente y vice-presidente. Para estos cargos suenan los nombres de los generales duque de Nájera y conde de Andino, respectivamente.

El coronel director de la Academia dirigirá en breve un oficio á los padres de los alumnos que han de ser internados especificando las prendas que han de adquirir, y las cantidades que han de satisfacer con arreglo al método que se adopta.

Incendio

—Dicen de Bilbao que en Erandio está ardiendo desde las diez de la mañana el vapor *Dabollis*, que llegó anteayer á Santander con cargamento de garbanzos y algodón.

Trabájase inutilmente en la extinción del fuego, siendo inmensas las pérdidas sufridas.

Moneda falsa

Han aparecido muchas monedas ilegítimas de dos pesetas, siendo rechazadas varias. La plata es buena pero el cuño ilegítimo.

La infanta Isabel

Comunican de Valladolid que á las diez y media ha llegado en automóvil la infanta Isabel, á quien cumplimentaron las autoridades.

La infanta continuó su viaje hasta Simancas, con objeto de visitar el Archivo. Luego irá á Tordesillas, Rueda y Molina, regresando después á La Granja.

Detalles de un crimen

Telegrafían de Castellón los siguientes detalles sobre el crimen cometido en el pueblo de Santa Magdalena, en que, un sujeto llamado la Agustín Sapedra mató á su cuñado Ramón Sapedra.

El agresor, una vez cometido el crimen, se encerró en su casa, y los guardias civiles corrieron gran riesgo para detenerle.

Se le ocuparon tres escopetas cargadas y varios cuchillos.

Una vez el criminal en poder de la guardia civil, la familia del muerto intentó asesinarle, impidiéndolo los guardias.

El móvil del crimen fueron cuestiones de intereses.

Bombita

Esta tarde salió para Sevilla el diestro Bombita, después de haberse detenido en Madrid dos días para que el doctor Bravo le reconociera la herida que sufrió en la última corrida de toros de Valencia.

Piensa regresar á Madrid el jueves para marchar á San Sebastián en seguida, pero es posible que no pueda torear aquel día en dicha plaza, pues aunque la herida continúa mejorando no adelanta tan rápidamente su cicatrización que le permita torear dentro de cuatro días y más siendo la muñeca derecha la lesionada.

En la corrida de mañana en Vitoria sustituirá á Bombita, Moreno de Alcalá.

Sección oficial

EDICTO

Don Anselmo Sanz Tena, Juez de Instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día doce del actual y once horas de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta y á favor del más beneficioso postor, de los efectos siguientes:

Un revolver sistema Buldok, de calibre, ocho milímetros, muy usado, que ha sido valorado en dos pesetas. Un cuchillo con vaina de cuero, de los conocidos por los de las Borjas, que ha sido valorado en veinte y cinco céntimos de peseta.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su valor. Que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse préviamente en la mesa judicial el diez por ciento del valor de dichos objetos.

Dado en Tortosa, á primero de Agosto de mil novecientos ocho.

ANSELMO SANZ.

P. M. de S. S.ª

Enrique L. Sanchis.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA,,)

Disposición anunciada

Madrid 4—11.

La Gaceta de hoy publica las tan anunciadas instrucciones acerca de la recogida de la moneda ilegítima.

El plazo que se establece es del 10 del corriente al 24 del mismo mes.—A.

Sobre lo mismo

Madrid 4—12.

Según las referidas instrucciones, por el Banco de España y por la Compañía Arrendataria de Tabacos, serán rechazadas las monedas que no se aproximen siquiera á las legítimas.

El Banco y la Tabacalera han aceptado el servicio para todos los pueblos, lo cual facilitará el cambio.—A.

Hacia Biarritz

Madrid 4—14.

Ha sadido de San Sebastián para Biarritz, el Sr. Ossorio y Gallardo, Gobernador civil de Barcelona.

Irá á Santander para conferenciar con el Sr. Maura y cumplimentar á S. M.—A.

Don Alfonso

Madrid 4—14·20.

Ha zarpado de San Sebastián el "Giralda,, que conduce á Santander á S. M. el Rey. Le acompañan en su viaje el infante D. Luis de Orleans, el general Echagüe y el conde de Eibar.—A.

Ordenes

Madrid 4—15.

El ministro de la Gobernación ha dado órdenes terminantes á los Gobernadores civiles para que divulguen cuantas noticias se refieran al cambio de la moneda, y especialmente las fechas para realizar el canje.—A.

Ministro

Madrid 4—15.

Se ha resuelto que el Sr. Ministro de Marina, acompañe á S. M. el Rey en su viaje á Santander.—A.

Marasmo

Madrid 4—16.

Hay absoluta carencia de noticias.

Nada se habla de política. Los círculos desiertos por completo, siendo difícil dar interés á las trasmisiones telegráficas.—A.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á peseta 6'0 Cajita

Crema excelente

Para teñir el pelo de negro, castaño y rubio

Con la CREMA EXCELENTE se puede dar al pelo el color que se desea, aplicándola tal como el prospecto indica.

La CREMA EXCELENTE después de bien aplicada, tiene más de un mes de duración.

Es muy limpia, pues no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

Admite muy bien el rizado.

Es muy económica, pues no vale más que **3 pesetas** frasco.

Para las señoras que se hallen en estado interesante y deseen conservar la salud de sus pechos después del alumbramiento, que usen la pomada india cuando estén á los siete meses de su embarazo y se garantiza que después del parto tendrán los pechos sanos y fuertes.

Vilanova.—Angel 21.—Tortosa

CARDÓ

FUENTE BORBOLL, AGUAS NITROGENADAS superiores á las de Panticosa y Urberuaga, para la curación de las enfermedades del aparato respiratorio; **FUENTE DE SAN ROQUE,** de AGUAS ARSENICALES únicas en España, para la curación del herpetismo y enfermedades de la piel, y **FUENTE PRIOR,** para las dispepsias y demás enfermedades del estómago. Clima muy seco. Nuevas instalaciones en las salas de inhalaciones y pulverizaciones. Baños y duchas. Restaurant y fonda de 1.ª y 2.ª. Habitaciones para familias. Teléfono, correo y misa diariamente.

Paisajes pintorescos, bosques frondosos, paseos aire puro y seco: temperatura deliciosa.

A la llegada del tren expreso de Valencia, encontrarán los pasajeros en la estación de Tortosa, los carruajes que los conducirán al balneario de Cardó. Gran servicio de coches, á cargo de la nueva empresa de carruajes. Salida de Tortosa, de 2 á 2'30 tarde.

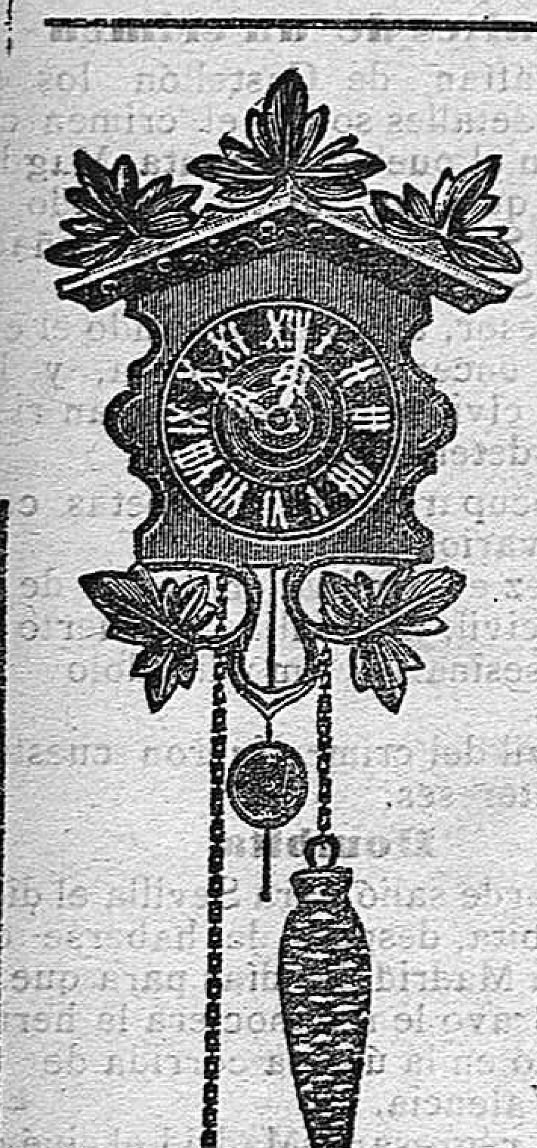
Temporada oficial: 15 de junio á 15 de Septiembre.

Teléfono é informes; en la Droguería de D. Enrique Carpa.—TORTOSA.

OCASIÓN

Pueden aprovecharla para trabajar en casa y ganar buena mensualidad, cuantas personas de ambos sexos soliciten el envío gratis de muestras y explicaciones, escribiendo á J. A. Jordá, Plaza San Miguel, 1 y 3.—Barcelona (B.)

Interesan Representantes.



¡LEED!

Relojes de pared, procedentes de liquidación de una gran fábrica que se retira del negocio.

CUATRO PESETAS

CINCUENTA CÉNTIMOS

á los suscriptores del *Diario de Tortosa*. Envío á provincias, una peseta más. Marcha perfecta.

Dirigirse á los señores Grau hermanos, Gran Vía, P. M.—Valencia.

Ganga por poco tiempo

Gran fábrica de cementos hidráulicos

de

MIGUEL MOLA

CHERTA



Panadería "LA TARRACONENSE"

Nuevo horno de pan ó sea Panadería denominada **La Tarraconense,** de D. Antonio Cañellas. Se expende pan elaborado con harinas superiores, procedentes de Zaragoza. Probando el pan, podrá el público convencerse de que es superior su calidad. Precio económico. El artículo se expende en el mismo horno y en el Mercado público de ésta ciudad, casilla núm. 30, propiedad de D.ª Manuela Piñana.

Se sirve el pan á domicilio.

Calidad y baratura, favorables al consumidor.

Píldoras febrífugas y fundentes de Roch

Infalibles no tan solo para combatir las intermitentes, si que también para disminuir la hinchazón del bazo, enfermedad vulgarmente llamada de la **melsa.**

Veinte y cinco años de éxito en las partidas rurales de la Cava, Enveija, Aldea, Amposta y San Cárlos de la Rápita, acreditan su eficacia.

Precio de la caja 5 ptas.

Unico punto de venta, en casa del autor.

Arco Romeu, núm. 3, Farmacia.—TORTOSA.

Tos, Catarros crónicos, Bronquitis, Coqueluche, Tuberculosis, etc.

Rápida curación.—Ostensibles efectos á la primer dósis.—Miles de certificados proclaman la indiscutible eficacia del

JARABE CREOSOTA DE HAYA COMPUESTO

de E. D. ESTRANY

Disponible

Disponible